



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00370100- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y del Área de Innovación y Emprendimiento de la FCA-UNC, por la cual solicitan la autorización y declaración de Interés Institucional de la realización de la Charla: "Claves del Protocolo de Nagoya: acceso a recursos biológicos, marco normativo y procedimientos en Córdoba", a desarrollarse el día 27 de mayo de 2026, de 10 a 12 hs, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNC), en modalidad presencial; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como objetivo introducir y contextualizar el "Protocolo de Nagoya en el ámbito académico", abordando sus implicancias para la investigación, la gestión de recursos biológicos y la vinculación con actores del sistema científico-tecnológico. Asimismo, se propone presentar de manera clara los procedimientos, requisitos y circuitos administrativos vigentes en la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba.

Que, en este marco, se busca brindar herramientas prácticas que promuevan una gestión responsable, fortaleciendo la articulación entre ciencia, ambiente e innovación.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, convalidar y declarar de Interés Institucional la realización de la Charla: "Claves del Protocolo de Nagoya: acceso a recursos biológicos, marco normativo y procedimientos en Córdoba",

desarrollada el día 27 de mayo de 2026, de 10 a 12 h, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNC), en modalidad presencial, con entrada libre y gratuita. La actividad estuvo dirigida a Docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y de la Universidad Nacional de Córdoba en general, así como investigadores y profesionales interesados en temáticas vinculadas a biodiversidad, investigación aplicada, innovación y gestión de recursos biológicos, que busquen incorporar una mirada estratégica sobre el uso, acceso y protección de estos recursos en sus prácticas académicas y proyectos.

ORGANIZADORES:

Facultad de Ciencias Agropecuarias – Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría General de Educación y Ambiente – Gobierno de la Provincia de Córdoba
Secretaría de Ciencia y Tecnología – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Córdoba

COORDINACIÓN ACADÉMICA:

Ing. Agr. María Lorena TALBOT WRIGHT

DISERTANTE INVITADA:

Victoria ARCAMONE

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Innovación y Vinculación Tecnológica, Asuntos Académicos y Estudiantiles, de Extensión, de Ciencia y Tecnología, General y Subsecretaria de Egresados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.